

ACTOS OFICIALES

I

LEY DE AUXILIOS AL COLEGIO (1)

LEY 72 DE 1912

(NOVIEMBRE 9)

por la cual se decreta un auxilio para el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

El Congreso de Colombia

DECRETA

Artículo 1.º Destínase del Tesoro público la suma de cuatro mil pesos como auxilio al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Bogotá, para la compra de un gabinete de física, un laboratorio de química y los libros necesarios, modernos, para el estudio de estas ciencias.

Artículo 2.º Se exime al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario del pago de impuesto de aduana por los útiles, máquinas, libros y demás enseres que pida para la enseñanza en ese establecimiento de educación.

Artículo 3.º Los cuatro mil pesos de que habla esta Ley se considerarán incluidos en el Presupuesto de gastos de 1913, y serán pagados de preferencia a todo otro gasto, al señor Rector del expresado Colegio.

Dada en Bogotá, a siete de noviembre de mil novecientos doce.

El Presidente del Senado, ANTONIO JOSÉ CADAVID—El Presidente de la Cámara de Representantes, MIGUEL ABA-

(1) Esta Ley fue propuesta en la Cámara de Representantes por el señor doctor Jesús Roza Ospina, hijo del Colegio del Rosario. El claustro le reitera públicamente la expresión de su gratitud por este espontáneo y valioso servicio.

DÍA MÉNDEZ—El Secretario del Senado, *Bernardo Escovar*—El Secretario de la Cámara de Representantes, *José de la Vega*.

Poder Ejecutivo—Bogotá, noviembre 9 de 1912

Publíquese y ejecútese.

CARLOS E. RESTREPO

El Ministro de Instrucción Pública, CARLOS CUERVO MÁRQUEZ.

(Diario Oficial número 14,748)

II

RENUNCIA DE DOS SUPERIORES

Señor Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

E. S. D.

Por cuanto he terminado los cursos reglamentarios para optar el grado, tengo el honor de dirigirme a Vuestra Señoría, muy atenta y respetuosamente, con el fin de presentarle mi definitiva renuncia del puesto de Inspector 2.º del claustro, cargo que hace tres años he venido desempeñando por bondadosa designación de Vuestra Señoría.

Permítame Vuestra Señoría significarle mi sincero y perdurable agradecimiento por la confianza que me ha dispensado en el puesto que hoy dejo; por el valioso concurso que he encontrado siempre en Vuestra Señoría para salir adelante en el cumplimiento de mis deberes; y por la manera como ha sabido Vuestra Señoría estimular mis nobles aspiraciones, unas veces con sus oportunos y sabios consejos, y otras con el reconocimiento y apoyo de mis esfuerzos, dignificando así mi conducta en todo sentido.

Con hondísima pena me separo hoy de la inmediata dirección del venerable maestro y del eximio sacerdote a quien tanto debe esta patria querida, y yo, muy especialmente, porque después de Dios y de mis padres es él quien

con solícito interés ha contribuido a la feliz coronación de mi carrera.

Soy de Vuestra Señoría su muy obediente seguro servidor y discípulo, q. b. s. m.,

JUAN ANTONIO CAYCEDO

Bogotá, febrero 3 de 1913.

Bogotá, febrero 10 de 1913

Señor Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

E. S. D.

Muy respetado doctor :

Al separarme del Colegio por haber terminado mis estudios de jurisprudencia, presento la renuncia del cargo de superior con que bondadosamente me distinguió Su Señoría hace tres años.

Ni el tiempo ni la distancia que muy pronto me alejarán del claustro, serán capaces de borrar el recuerdo del hogar bendito en que he pasado los mejores años de mi vida, ni tampoco para extinguir de mi alma el cariño y la gratitud que profeso al maestro, bajo cuya sabia dirección he dado los primeros pasos en el camino del deber. Mejor que mis palabras podrá Su Señoría interpretar mis sentimientos y aceptarlos.

De Su Señoría seguro servidor y adicto discípulo,

RODOLFO DANIES

Febrero 5 de 1913.

*Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario — Bogotá,
febrero 11 de 1913*

En vista de la poderosa razón en que se fundan las anteriores renunciaciones, cual es la de haber terminado sus estudios de jurisprudencia los señores colegiales Juan Antonio Caycedo y Rodolfo Danies, el Rector pasa por la pena de

aceptarla, les manifiesta, en su nombre y en el del claustro, su agradecimiento por la manera cumplida con que han sabido llenar su encargo y el pesar que experimenta por su separación del Colegio.

R. M. CARRASQUILLA

III

NOMBRAMIENTO DE INSPECTORES

DECRETO NUMERO 1.º DE 1913

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

En uso de sus facultades constitucionales

DECRETA

Artículo único. Nómbrase inspectores del Colegio a los señores colegiales Roberto Mantilla, Cayetano Moreno y Arturo Brigard.

Dado en Bogotá, en el salón rectoral del Colegio, a 12 febrero de 1913.

El Rector, R. M. CARRASQUILLA—El Secretario,
J. A. Montalvo.

IV

PROVISIÓN DE COLEGIATURAS

ACUERDO NUMERO 1.º DE 1913

La Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

ACUERDA

Art. 1.º Recomendar para la primera colegiatura, que debe proveer el señor Patrono, al oficial señor don Manuel Alberto Alvarado ;

Art. 2.º Ascender a la dignidad de colegiales de número a los señores Antonio María Barriga, Luis Benigno Patiño y Alfonso Medina.

Dado en Bogotá, a 12 de febrero de 1913

R. M. CARRASQUILLA—CARLOS UGRÓS—LIBORIO ZERDA—J. M. CORDOVEZ MOURE—*José Antonio Montalvo,*
Secretario.

V

DEROGACION DE UN DECRETO

*República de Colombia—Ministerio de Instrucción Pública.
Sección 1.ª—Número 232—Bogotá, 10 de febrero de 1913*

Señor Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

E. S. M.

Comunico a Su Señoría que el Poder Ejecutivo, por Decreto de hoy número 122, ha tenido a bien derogar, en todas sus partes, el Decreto número 774 de 1912, por el cual se establecían los exámenes de admisión en las facultades universitarias.

Dios guarde a Su Señoría,

C. CUERVO MÁRQUEZ

VI

ACUERDO SOBRE EXAMENES DE ADMISION

ACUERDO NUMERO 2 DE 1913

La Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Por cuanto han cesado los motivos que determinaron la expedición del Acuerdo número 4 de 1912, sobre exámenes de admisión y revisión, resuelve derogarlo en todas sus partes.

Dado en Bogotá, a 12 de febrero de 1913

R. M. CARRASQUILLA—CARLOS UCRÓS—LIBORIO ZERDA—J. M. CORDOVEZ MOURE—José Antonio Montalvo, Secretario.

VII

NOMBRAMIENTO DE CATEDRATICOS

ACUERDO NUMERO 3 DE 1913

La Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

ACUERDA

Artículo único. Nómbranse catedráticos de aritmética y de gimnasia militar a los señores don Abel Vargas y Subteniente Angel María Cleves, respectivamente.

Dado en Bogotá, a 12 de febrero de 1913

R. M. CARRASQUILLA—CARLOS UCRÓS—LIBORIO ZERDA—J. M. CORDOVEZ MOURE—José Antonio Montalvo, Secretario.

VIII

APROBACION DE NOMBRAMIENTOS

*República de Colombia—Ministerio de Instrucción Pública—
Sección 1.ª—Número 362—Bogotá, 21 de febrero de
1913.*

Señor Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario—E. S. M.

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Señoría que el Poder Ejecutivo, por Decreto número 175 de hoy, tuvo a bien aprobar los nombramientos hechos por la Consiliatura de ese ilustre Colegio, según Acuerdo número 3 de 1913, en el señor Abel Vargas para catedrático de aritmética, y en el señor Subteniente Angel María Cleves para profesor de gimnasia militar en ese Colegio Mayor.

Me refiero a la atenta comunicación de Vuestra Señoría, marcada con el número 10, de 17 de los corrientes.

Dios guarde a Vuestra Señoría.

C. CUERVO M.

IX

PROVISION DE LA PRIMERA COLEGIATURA

*República de Colombia—Ministerio de Instrucción Pública—
Sección 2.ª—Número 507—Bogotá, febrero 26 de 1913*

Señor Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

E. L. G.

Como resultado de la atenta nota de Su Señoría, de fecha 17 de los corrientes, marcada con el número 9, tengo el honor de comunicar a Su Señoría que por resolución de hoy, distinguida con el número 371, este Ministerio, a nombre del señor Presidente de la República, Patrono de ese Colegio, adjudicó al señor Manuel Alberto Alvarado la beca de Colegial que, según las Constituciones, corresponde adjudicar en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, al expresado Patrono.

Dios guarde a Su Señoría.

C. CUERVO M.